

## UNA VISIÓN EN PANORÁMICA DE LA HIDALGUÍA GALLEGA

Vítor Manuel Migués Rodríguez  
Universidad de Santiago de Compostela

**Resumen:** Se trata de un estudio en panorámica de una pequeña nobleza europea del Antiguo Régimen (en este caso la gallega -*fidalgua*-), con características más autóctonas que la gran nobleza, más homogénea a nivel europeo.

Un análisis profundo de las fuentes reveló la importancia de las mismas y su perniciosidad para los estudios de la *fidalgua*, una clase social poco tocada por la historiografía tradicional gallega. A fin de paliar este vacío se estudió la Casa de San Fiz de Asma y sus agregadas, precipitado institucional con una clara estrategia de reproducción social: el matrimonio.

La formación dominial de la hidalguía y sus actividades económicas revelan una base rentista fundamentada en un intenso programa de compras que están capitalizadas por una o varias personalidades individuales que fundaron y desarrollaron estas Casas, muchas veces asentadas en pocas generaciones. Por otra parte, las anexiones de solares, agudizadas en el siglo XVIII, provocaron una reordenación institucional de la pequeña nobleza gallega, que a finales del Antiguo Régimen está representada por un grupo de Casas de gran poder.

El nivel de vida del grupo se analiza a través de la casa física -en minúscula-, exterior e interiormente, revelando una gran variedad y austeridad como norma común. Además, el concepto de hidalguía aplicado a esta élite se basa en la opinión y sanción populares más que en fundamentos legales.

La hidalguía gallega se mantuvo firme y dominadora en el siglo XIX, ascendiendo en muchos casos a la titulación, pero revelando una actitud conservadora muy diferente a la manifestada durante su crecimiento y desarrollo a finales del siglo XVI y primera mitad del XVII.

**Palabras clave:** Archivos familiares / Casa / Vinculero / rentas / hidalguía.

**Astract:** This is a panoramic study of a european low nobility of the Modern History (in this case the galician -called *fidalgua*-), with more autochthonous features than the big nobility, more homogeneous at a european level.

A deep study of the sources proved the big importance and danger of them for the analysis of the *fidalgua*, a social class not very touched by the tradicional galician historiography. With the purpose of ending this problem we began an approach to the House San Fiz de Asma and incorporated Houses, a big institutional whole with a clear strategy of social reproduction: the marriage.

The formation of the *fidalgua*'s estates and its economic activities reveals a basis of incomes founded in a very intense program of purchases done by many individual personalities who founded the Houses of the *fidalgua*, many of them developed in very few generations. Besides, the annexations of stately homes, in a very big number in the XVIII century, provoked an institutional reorganization of the galician low nobility, which in the late *Ancien Regime* was represented by a group of very powerful Houses.

The standard of living of this group is analyzed through the physical houses -in small letter-, outside and inside, which reveals a big variety, though the austerity is prevailing. Moreover, the concept of low nobility of this elite is based more on the popular opinion than in the documents.

The galician low nobility was a strong and ruling class even in the XIX century, achieving sometimes the big nobility, but with a very conservative activity very different to the typical active attitude of the first periods of this class, during the late XVI century and the first half of the XVII.

**Keywords:** Family archives / House / House's founder / Incomes / *Hidalguia*.

## 1. Introducción.

Apesar de su gran importancia como élite laica por excelencia durante el Antiguo Régimen, la hidalguía gallega fue una segundona de la historiografía, lo que hacía pertinente la confección de monografías al respecto que ahondasen en las características particulares de la pequeña nobleza en Galicia, más territorializada que la gran nobleza, esta última con características más homogéneas a nivel europeo por su cercanía al foco cortesano.

El presente artículo resume algunas partes de la primera monografía al respecto<sup>1</sup>, que como tal padece las limitaciones propias de un estudio amplísimo tanto temporal como temáticamente y en consecuencia de una gran complejidad. Esta se vió agravada por una pésima organización de las fuentes, lo que obligó a un muy prolon-

---

<sup>1</sup> En concreto nuestra tesis doctoral, que con el título, *A fidalgua galega: Aproximación á xénese, desenvolvemento e consolidación dunha elite socio-económica no Antigo Réxime* fue realizada entre 1993 y 1998 bajo la dirección de Don Pegerto Saavedra Fernández y defendida el 18 de Octubre de 1999 en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago de Compostela, siendo miembros del tribunal D. José Manuel García Iglesias; D. Jerónimo López de Salazar; D. Laureano Rubio Pérez; D. Pedro López Gómez y D. Isidro Dubert García.

gado trabajo archivístico previo que convirtió la tesis en una ancha perspectiva tanto de Historia como de Archivística<sup>2</sup>.

En relación con este último punto sólo destacaremos que el inventario de los 82 legajos del fondo del marqués de “San Martín” de Ombreiro<sup>3</sup> y el análisis de los 7.149 documentos del mismo a través del consiguiente cuadro de clasificación demostró la perniciosidad de estos fondos familiares y la necesidad de un análisis archivístico de los mismos previo a toda investigación histórica, sin el cual esta se lastra y frecuentemente se distorsiona.

## 2. Familia, reproducción social y matrimonio.

Las **genealogías** elaboradas sobre la Casa de San Fiz de Asma y sus agregadas destacan por su complejidad, que incluso provocó grandes errores por parte de los escribanos del siglo XIX. Destaca igualmente la celeridad -tan sólo 44 años- con la que gracias a las anexiones vinculares provenientes de dos matrimonios la Casa troncal de San Fiz de Asma -Chantada- decuplicó su patrimonio al absorber más de diez solares lucenses y ourensanos.

En la **génesis de estas instituciones** se sitúan personalidades individuales superlativas, cuya gran actividad motiva la base patrimonial de la Casa y el soporte estructural de la misma a través de la vinculación del patrimonio primitivo, de ahí que su figura sea recordada de forma patriarcal a lo largo de generaciones, de forma próxima a un patrilinaje.

Existían unas conocidas estrategias de reproducción social de las que el matrimonio concertado, sin duda, era el nudo gordiano por ser mucho más productiva que las otras. El carácter extremadamente racional y pragmático del matrimonio se observa en tres apartados: 1) En los casos de nupcias entre primos favoreciendo la solidaridad vincular y evitando la dispersión; 2) En los enlaces con Casas vecinas,

---

<sup>2</sup> A fin de aquilatar tan extenso contenido en este resumen, eliminamos muchas referencias bibliográficas y notas a pie.

Para ampliaciones y aclaraciones remitimos al lector a la consulta de nuestra tesis en formato C.D.Rom, disponible en la mayor parte de las universidades españolas y publicada por la de Santiago de Compostela: (Correo ordinario: Servicio de Publicacións, Campus Sur, E.15706/Correo electrónico: <http://www.usc.es:8080/-spubl/wedtesl.html> ).

<sup>3</sup> Este fondo es uno de los más importantes de la hidalguía gallega y fue donado a la Xunta de Galicia por la familia Ozores el 16 de Mayo de 1991.

La documentación fue depositada en el Archivo del Reino de Galicia, y cláusula importante de su donación es que trasladándose el Archivo del Reino de Galicia de la ciudad de Coruña, la totalidad del fondo tendría que ser depositada en cualquier archivo o institución de Lugo.

para favorecer la complementariedad dominial (San Fiz y Tarrío en Chantada; Meire y Bodán en la Terra Cha; Ulloas y Pena en Lugo; Galegos y Teilalle -Navia- etc.), y 3) En los casamientos con altas potencialidades anexadoras, que podían decuplicar el beneficio conseguido a lo largo de siglos de inversiones económicas específicas.

Este último caso provocó procesos de movilidad social sobresalientes y tardíos, fundamentalmente cristalizados en los siglos XVIII y XIX. De hecho, el rapidísimo engrandecimiento de San Fiz en pocos años es algo que se repitió en muchas otras instituciones nobiliarias gallegas, tal y como lo demuestran los nobiliarios y el caso de la Casa de Galegos de Navia de Suarna, cuya historia hemos podido reconstruir gracias a los fondos de Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional.

Así pues, las viejas Casas gallegas fueron confluyendo durante el siglo XVIII, de forma que conforme su patrimonio se multiplicaba también lo hacía el beneficio de su anexión, de ahí que a finales del Antiguo Régimen el mapa de estas sufriese cambios revolucionarios en pocas décadas, fenómeno constatado en otras regiones de España.

La racionalización extrema de la práctica matrimonial implicaba una endogamia precisa cuya medida cuantitativa se reflejaba en las dotes. Por otra parte las leyes de sucesión no quedaban estipuladas con la fundación de vínculos sinó que eran sancionadas por estos después de ser llevadas a la práctica. Solía primar el primogénito varón, o en su caso la primogénita, computándose en las sucesiones a hijos naturales, muchos de los cuales, los vástagos de los titulados, dieron origen a numerosas Casas hidalgas.

Las reglas de filiación eran cognaticias y bilaterales por cuanto las líneas genealógicas trazadas por los vinculeros, a pesar de primar la patrilinealidad, ignoraban el sexo en ciertos lazos parentales. Sin embargo era la práctica la que imponía su ley y no viceversa, lo que se refleja sobretodo en la acumulación de mayorazgos, muy frecuente durante el siglo XVIII aunque prohibida según una pragmática de 1534.

El conjunto de actuaciones, normas y derechos se trazaba en torno a la Casa en mayúscula, unidad inseparable de la familia. Estas Casas una vez absorbidas por otras seguían siendo conocidas por el apellido de sus antiguos poseedores, estando dotadas de una coherencia física -viviendas, propiedades...-; económica -cabeza de una organización, centro administrativo, poseedora de derechos y perceptora de rentas-; simbólica -entidad social simbolizada en los blasones y su dimensión, así como cabeza de un poder jurisdiccional y político-, y moral -referencia de las obligaciones y derechos familiares-.

La unidad de estas Casas corría paralela a la de la familia, no siendo la figura del vinculero o las prácticas virilocales las únicas que la garantizaban. La renuncia a las legítimas y el compromiso de otros parientes -de lo que las tutelas de futuros vinculeros y las inversiones de los hermanos son un ejemplo- así lo atestiguan.

En la hidalguía **la familia** fluctuaba entre los bornes del grupo doméstico y el linaje, ya que por una parte la estrategia familiar estaba muy unida a la institución vincular, propiciando un concepto de familia extensa próximo al linaje -todos eran primos de todos tanto en la forma como en el fondo-, si bien de la amplia parentela sólo unos pocos vivían bajo un mismo techo. Entre estos últimos los domésticos ocupaban un lugar importante.

Escogiendo el caso de la Tierra de Chantada, el Catastro demuestra que un 38% de los hidalgos no disponían de servicio doméstico, y que los miembros del hogar familiar rondaban entre 4 y 5 personas, con presencia de colaterales en el 41,8% de las familias y ascendentes en el 12,8%. Los que tenían servidumbre alcanzaban la media de 2,7 por casa, aún habiéndolos que superaban los ocho.

El servicio de la hidalguía tenía una jerarquía pronunciada que comenzaba en el grupo de capellanes y mayordomos, muy alejado de los criados, seguidos por una suerte de criadas superiores que solían ser nombradas como *criadas vellas*, despenseiras o amas; detrás de las cuales se situaban aquellos criados con cualidades específicas, como las doncellas o los pajes -en ocasiones familiares lejanos o personas con vínculos sentimentales, como delatan los apellidos y las mandas testamentarias-. Este grupo intimaba con los señores y creaba vínculos afectivos muy evidentes que los asimilan a la condición de familiares, tal y como revelan mandas superlativas que obedecían a servidumbres muy largas que en ocasiones rayaban en la adopción. En el otro extremo estaban los simples criados, mozas y mozos de soldada, a los que los testamentos no citan con nombre propio.

En estas familias **el matrimonio** tenía una trascendencia suprema que era acorde con el coste económico de la ceremonia, para la cual a veces no llegaban los bienes libres. La importancia de un buen resultado matrimonial hacía que en torno al enlace se pusiese gran voluntad, pagando carísimas dispensas y dotes, asumiendo tutelas o costosísimos pleitos pendientes, y no dudando en entablar muy frecuentes segundas, terceras o cuartas nupcias.

Por ello el matrimonio se estudiaba, negociaba y finalmente acordaba, tal y como se explicita en donaciones, testamentos, mejoras vinculares, fundaciones y obras pías; instrumentos que obligaban a una estricta endogamia supeditada a la explícita aprobación de A) los familiares directos -padres, hermanos y tíos-; B) la parentela -como determinante de unas condiciones sociales y económicas excluyentes-; y por último C) del contrayente.

El romanticismo era sustituido por el pragmatismo, en ocasiones de forma grotesca como sucedió con los Neiras de Lugo en 1637, cuando ante la muerte del heredero Luís de Neira, este pidió en su lecho moribundo a su prometida Ana de Quiroga que se casase con su hermano para mantener el pacto alcanzado entre familias, tal y como finalmente hizo.

La proximidad geográfica y afectiva entre familias, y las grandes ventajas de los casamientos entre primos -para no dispersar el patrimonio, no consignar dotes, evitar pleitos ruidosos con otros linajes...- provocaba que entre la hidalguía gallega hubiese abundantes casamientos consanguíneos, que en algunos casos, si bien desconocemos en que medida, fueron sistemáticos.

Los expedientes de Órdenes Militares -A.H.N.- prueban que la consanguinidad estaba muy reputada, realizándose a través de dos prácticas fundamentales: A) El casamiento entre primos y el B) casamiento recurrente. El primero era frecuente y a veces muy nocivo al dificultar la procreación, lo que se observa sobre todo avanzado el Antiguo Régimen. Por otra parte estaba en la base de una concepción extensa de las relaciones de parentesco, hasta el punto de que todas las personas que tenían en común el padre del tatarabuelo seguían considerándose miembros de una misma familia -de ahí el llamarse como primos-.

El casamiento recurrente era una variante del mismo y consistía en enlaces repetidos entre dos Casas a lo largo de las generaciones. Solían ser casos de buena vecindad, tal y como demostraron familias tan próximas como las de San Fiz y Tarrío; Fingoí y Neiras o Fingoí y Velesar.

Estas prácticas se tradujeron en un atrofiamiento del código genético de la hidalguía, fundamental en el proceso de reordenación institucional de las Casas gallegas durante los siglos XVIII y XIX.

Los grandes compendios genealógicos<sup>4</sup> y los casos de San Fiz, Galegos y agregadas permitieron estudiar el matrimonio hidalgo desde una perspectiva espacial a través de 300 casos que revelan que la distancia entre contrayentes aumentó considerablemente entre 1550 y 1850 en tres claras fases:

- A) Hasta 1550: Casamientos cercanos en la aldea o jurisdicción. 16,5 km.
- B) 1550-1700: Próximos y comarcanos. Entre los 24,7 y los 34,6 km.
- C) Desde 1700: Nupcias lejanas en torno a los 59 km.

La ratio kilométrica aumentaba proporcionalmente al grado de urbanización de los cónyuges, lo que coloca a la ciudad como centro supremo de sociabilidad que se traduce en contactos y enlaces que tenían al reino de Galicia como ámbito de actuación, excepto en el caso norportugués y berciano, con una frecuencia matrimonial mucho más elevada que con la nobleza castellana.

Aunque había porcentajes significativos de hidalgos sin propiedad vinculada<sup>5</sup>, su propia naturaleza reforzaba los enlaces que la **institución vincular** tenía con la nobleza. La hidalguía gallega usó del vínculo desde mediados del siglo XVI a través

---

<sup>4</sup> En concreto la obra de CRESPO POZO, J.S.; *Blasones y linajes de Galicia*; Bibliófilos gallegos & Monasterio de Poio, Santiago, 1958-85.

de la fundación sin licencia real, asentada polémicamente en ley desde 1503 hasta 1563. Esta acabó por proporcionar gran peso a la voluntad individual del fundador, lo que multiplicó la aparición de vinculaciones sobre mejoras en testamentos, capitulaciones matrimoniales, donaciones... procedimientos, que a diferencia de la fundación con facultad real, en ocasiones eran extremadamente superficiales, frágiles y liberales, es decir, sujetos al capricho personal, si bien solían señalarse las obligaciones de dotar y mantener a padres y colaterales con dignidad; aumentar el patrimonio; garantizar la sucesión en una persona normal y supeditar la misma a una estricta endogamia sujeta a la voluntad suprema de la familia.

A través de 400 casos de fundaciones reflejadas en la sección de vínculos y mayorazgos de la Real Audiencia la mayoría de las fundaciones se confirman como de la segunda mitad del XVI y primera del XVII realizadas por eclesiásticos en un 40%; jueces, escribanos, oficiales y profesionales en un 35% aproximadamente y en un 20% por militares. Sociología conocida y que durante la Edad Moderna varió pues con la cercanía del s.XVIII disminuyó el papel iniciático de los eclesiásticos, pero no su rol en el desarrollo de las Casas.

Aunque las **reglas de filiación** entre la hidalguía gallega tenían tendencias unilineales-patrilineales, la importancia de las féminas determina un linaje cognaticio. Así se observa en las genealogías, perfectamente diseñadas para que todos los miembros del grupo de filiación pudiesen en un momento dado especificar los lazos genealógicos que los emparentaban con el fundador del linaje. La filiación se establecía en torno a quien fundaba el vínculo y no la Casa, de forma que eran las expectativas económicas las que sostenían las fuertes relaciones de parentesco, lo que se demostraba también en el debilitamiento de ciertos lazos de parentesco en favor de otros cuando surgían nuevos intereses económicos dentro del grupo cognaticio, bien por casamiento o por la fundación de un nuevo vínculo sobre otra Casa, de lo que eran paradigmáticas las frecuentes fundaciones de segundones

El proceso de asentamiento de un linaje se establecía ante todo con el paso del tiempo, de ahí que las cláusulas que buscaban la perdurabilidad fuesen obsesivas. En la búsqueda del vital carácter rancio de cualquier vínculo se generalizaron determinadas prácticas que ayudaban al mismo:

A) Referencia al pazo como Casa y símbolo del grupo cognaticio<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> In BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J.M; *Vino y viticultores en el Bierzo*; Universidad de León, 1996, p.333.

<sup>6</sup> Lo cual se ve en: A) La función de la Casa como referente personal tan o más importante que el apellido; B) la insistencia en el buen mantenimiento del solar; y C) sus rituales de posesión.

B) Reforzamiento del poder decisorio de la línea primogénita, lo que incide en una férrea troncalidad simbolizada en la repetición del nombre del fundador o nombre patronímico.

C) El mantenimiento y suma de apellidos así como los blasones eran radiografías sociales sostenidas so pena de perder el vínculo<sup>7</sup>; siendo el mayor número de apellidos directamente proporcional al control de más Casas.

D) El lugar físico del enterramiento<sup>8</sup>; cuestión vital a la hora de vincular un deudo con una Casa, lo que podía determinar resoluciones en expedientes o pleitos futuros, de ahí que cuando las disposiciones del testador quebrantaban las prácticas del linaje, este rechazaba las mismas.

E) La existencia de una conciencia extensa del parentesco, manteniendo muy viva la proximidad entre familiares lejanos por mor de las expectativas económicas, lo que se observa en las relaciones personales, en la confección de numerosas y muy extensas genealogías y en la utilización del vocablo primo.

El linaje, como sistema con obligaciones y deberes, era fuente continua de una **conflictividad** con un alto coste temporal y económico, de ahí que se eludiese a través de las concordias y los matrimonios consanguíneos.

La sección de vínculos y mayorazgos de la Real Audiencia demuestra que los pleitos por misión en posesión eran habituales, buscando impedir, entorpecer o retardar las sucesiones, las cuales cristalizaban con los autos de misión en posesión que tenían que solicitar los legítimos herederos ante el tribunal coruñés. Eran un 55,7% de los pleitos por causas vinculares, y frecuentemente se entablaban sin fundamento alguno para obtener compensaciones a cambio de evitar causas ruidosas. Un 24,8% de las causas lo eran por reivindicación de bienes, donde de forma más precisa se pleiteaba por unos bienes concretos y determinados, habitualmente propiedad violada que implicaba despojos. Cuando estas reivindicaciones se hacían sobre la totalidad de bienes vinculados actuaban como apelaciones a pleitos sobre misión en posesión.

Dicha conflictividad creció hasta 1740 y descendió desde mediados de siglo<sup>9</sup>, consecuencia de una reducción de los conflictos que se debió, desde nuestra óptica, al proceso de concentración y reorganización de los vínculos hidalgos en la fase final del Antiguo Régimen.

<sup>7</sup> Prácticas que vigorizaban la línea a la vez que no eludían nuevas expectativas, como añadiendo nuevos cuarteles al escudo, comportamiento oportunista y pragmático muy habitual en Galicia.

<sup>8</sup> Que vinculaba fuertemente al linaje a través de: A) Su materialización en templos emblemáticos para la familia; B) su vinculación con determinadas capillas, y C) la inhumación en sepulturas concretas -a veces en la tumba del propio fundador-.

<sup>9</sup> Lo que incide en la cronología estudiada por el profesor Isidro DUBERT in *Historia de la familia en Galicia durante la Época Moderna, 1550-1830*; O Castro, A Coruña, 1992, p.333.



Por provincias destaca la importancia de aquellas con alta densidad solariega, como Santiago con el 30,7% de las causas, Tui con un 8,6%, Coruña -11,2- o Betanzos -11%-.

### 3. El patrimonio.

Geográficamente las Casas unidas por San Fiz tenían durante el siglo XVI y comienzos del XVII un patrimonio, tanto de rentas como de alodios, disperso, sin reservas de entidad y distribuído en las cercanías del pazo o casa matriz en diversos grados y medidas dependiendo de la riqueza de la Casa, del ámbito geográfico de su alrededor, de su ubicación rural o urbana o de la existencia de cotos jurisdiccionales fundamentalmente.

No era extraño el caso de vínculos que cristalizaron por la reunión de dos patrimonios importantes, y que presentaban sendos centros de gravedad, si bien la expansión de los dominios a través de compras y anexiones vinculares amplió notablemente la geografía dominial de la hidalguía gallega, la cual se articulaba en base a cuatro ejes maestros:

- A) Situación del solar: Determinante del núcleo más denso y antiguo.
- B) Cotos jurisdiccionales: Solían motivar dominios muy intensos.
- C) Geografía: Implicante de dominios alargados -riberas en V-; concentrados -valles en U o interfluvios-, o muy dispersos -llanuras, prelitoral...-.
- D) Antigüedad: Que llevaba a través del matrimonio a la poli-nucleización del dominio, tanto por absorciones vinculares como por dotes y agregaciones.

Se confirma el carácter disperso de los patrimonios hidalgos desde una perspectiva micro-espacial, pues desde una mayor la discontinuidad espacial adquiere coherencia comarcal en la temprana edad moderna, que deriva en una de ámbito provincial o galaico a lo largo de los siglos XVIII y XIX, centurias en las que el concepto de hidalguía gallega coge significado pleno.

#### 3.1. Mucho más compradores que intermediarios.

La visión decimonónica del hidalgo como intermediario, y la constatación histórica de la íntima relación entre el desarrollo de los subforos y la hidalguía asentó el carácter medianero de este sector social, lo que se tradujo en la denominación de "hidalguía intermediaria", acuñada en la década de 1970 en la U.S.C. En la siguiente

década la obra de Ramón VILLARES insistió en el carácter intermediario de estos dominios, si bien indicó la importancia de otros procedimientos de formación dominial, como la sustitución de la titularidad foral y el endeudamiento campesino<sup>10</sup>.

En el **caso de San Fiz**, la documentación impide proporcionar porcentajes exactos, pero hasta mediado el siglo XVIII el patrimonio obtenido de subforos eclesiásticos difícilmente superaría el 3% y nunca el 5% del total, complementándose este sistema con las aportaciones obtenidas por vía matrimonial. El principal procedimiento de formación dominial fue, sin duda alguna, el de las compras, bien de tierras, foros, rentas, etc.

Fueron documentadas 857 compraventas en las que como inversores aparecen los vinculeros, sobre todo los primeros, o sus representantes, de forma que fue entre 1556 y 1694 cuando se produjo la principal expansión del dominio de San Fiz, con más del 75% de las adquisiciones. Este período finalizó con la actividad de José Benito de Prado entre 1698 y 1734, quien concluyó una etapa protagonizada por grandes vinculeros inversores, para dar lugar a otra de estancamiento y que coincidió con el comienzo de las anexiones.

Las ventas de rentas y tierras tenían un alto componente social no sólo como determinantes de acumulaciones previnculares y principal medio de formación dominial de la hidalguía sinó como dramática prueba del endeudamiento campesino y su lucha por la subsistencia. Así se prueba si, corrigiendo la inversión de la Casa en maravedis con el precio del centeno, se analiza esta según la coyuntura interanual, a través de lo cual se observa una correspondencia casi mimética entre las crisis de subsistencias y el incremento de compras de los vinculeros, muy atentos a estas oportunidades que aprovechaban de forma regular por lo menos una vez cada diez años. Es por ello por lo que los señores sabían ser pacientes y invertían más en períodos cortos, lo que muestra un perfil de diente de sierra que trasluce la devoradora actividad de quienes hicieron fortuna con los terribles períodos de *fame negra*, que dieron a esta época un fuerte dramatismo con tintes patéticos.

Apesar de ello, no conviene olvidar que esta política inversora estaba fuertemente dirigida por los vinculeros, personalidades singulares de cuyo carácter, aplicación y estado físico dependían decisiones individuales que eran aún más vitales para las instituciones nobiliarias que la coyuntura.

Estas prácticas determinaron que la Casa de San Fiz y otras estudiadas confirmen el predominio de los ingresos forales o asimilados dentro de la hidalguía gallega,

---

<sup>10</sup> Vid. EIRAS ROEL, Antonio; "El régimen subforal y la clase hidalga intermediaria" [Prólogo a QUINTÁNS, M.C.; *El dominio de San Martín Pinario durante la desamortización*]; Universidade de Santiago, 1972, p.12; et VILLARES, Ramón; *La propiedad de la tierra en Galicia*; Siglo XXI, Madrid, 1982, p.146.

al lado de la escasa entidad que representaban los diezmos, derechos de señorío, juros, alcabalas o censos.

Los **conflictos** en torno a la tierra se produjeron básicamente con los campesinos, quienes de forma poco ruidosa desarrollaron estrategias como pequeños pero regulares retrasos en el pago de la renta, ocultación de la misma o los propios impagos. Los pleitos por impagos y los apeos fueron las principales armas esgrimidas por los señores. En estos últimos lo que se sustanciaba era únicamente el dominio territorial, que no era poco, hasta el punto de que con harta frecuencia los campesinos intentaban servirse del propio apeo para hacer colar ocultaciones que oficializasen irregularidades, de igual forma que los vinculeros reafirmaban su dominio señorial cuando se apeaba en los cotos jurisdiccionales.

Entre los conflictos con otros rentistas destacó la causa dirimida desde 1748 entre el monasterio de San Paio y Vicente María de Prado. Enmarcada en las luchas entre los hidalgos y los dominios directos en aquella época, se trató de un largo procedimiento sobre la propiedad de unas rentas en la Galicia central del que destacó el fortísimo encono de ambas partes; la recurrente apelación de San Fiz aduciendo razonamientos muy débiles, de carácter básicamente formal, y la inconsistencia probatoria del cenobio, que a falta de documentación sólida recurrió al soborno de testigos.

Para San Fiz este pleito denotó la gran capacidad de maniobra que tenían los hidalgos frente a los monasterios, sobre todo acudiendo a subterfugios legales, prolongando los procesos, y tirando partido de un notable confusionismo dominial del que el propio monasterio era partícipe aún teniendo la razón de su parte, lo que prueba la confusión reinante en torno a la tierra.

Los asuntos judiciales se desarrollaron notablemente durante el siglo XVIII, entablandose en dicha centuria el 69,7% de las causas, fundamentalmente los pleitos por impagos, que se hicieron frecuentes y cada vez más sistemáticos desde 1725 y que se motivaron por el cambio de un espíritu inversor a otro administrativo marcado por la detención de las compras y el recurso a los arriendos, apeos, prorrates desde 1800 y a la justicia en general.

Otras formaciones dominiales de la hidalguía ofrecen variantes:

La **herrería de Quintá** forjó sus rentas agrarias entre 1546 y 1590 gracias a la actuación frenética de un individuo, Francisco Vázquez de Quiroga, quien adquirió las mismas por compra en un 66% de los casos y por acogimiento foral en el restante, si bien el dominio de los montes se hizo previa cesión foral de la encomienda de Quiroga ya que el padre del fundador, el escudero Álvaro de Quiroga, había recibido dichos foros en pago por los servicios militares que había prestado a los frailes encomendados defendiendo su fortaleza de Castro Caldelas contra la Condesa de Lemos durante las Comunidades.

La encomienda obligó a la construcción de una herrería, lo que se hizo por 800 ducados, e impuso una pensión de 2.300 reales y 3 docenas de herrajes. Finalizado el siglo XVI, establecida una mejora de tercio y quinto para su hijo, y ya fallecido Vázquez de Quiroga, finalizó también la expansión del dominio, que a mediados del XVII revirtió en la **familia Neira** de Lugo.

La Casa de esta última tuvo una base importante en la dote que había asignado Juan Sanjurjo Montenegro a su hija Antonia de Aguiar en 1590 para desposarse con el tesorero de alcabalas Juan Vázquez de Neira y que suponía en 1655 el 20% del patrimonio. Del mismo el 50,6% vino a través de compras fundamentalmente de Antonia de Aguiar y tan sólo el 8,9% se consiguió a través de la intermediación. La extracción urbana de los consortes se traslució en unas inversiones centradas en un 38,7% en bienes de la ciudad de Lugo. Por otra parte, una vez muertos los fundadores y casado el hijo con la herederera de la herrería de Quintá, el patrimonio quedó casi conformado, tal y como señala un becerro de San Fiz, con lo cual el crecimiento patrimonial fue corto pero intenso, entre 1575 y 1650, frenándose las inversiones después de la primera gran anexión; práctica constatada asimismo en otros dominios.

El patrimonio de la **Torre de Boedo** -Cerceda- se retrotrae a las intensas relaciones que tenía la familia mariñana de los Becerras con los condes de Altamira, que les cedieron durante el siglo XVI 856,5 ferrados en Santa María de Queixas para su correcta administración y por ello se los renovaron en 1727. Con la Universidad de Santiago los Becerras suplantaron la titularidad de varios foreros incapaces de pagar la renta, y lo mismo hizo Rodrigo Fernández Becerra a mediados del XVI con Juan Sarmiento, arcediano de Cornado. Este vinculero consiguió con la interposición dominial unas rentas de 384 ferrados de trigo y 237 de centeno, con un beneficio del 61% pues por cada ferrado cobrado la familia pagaba a los directos 0,39.

Rodrigo Becerra fue una personalidad superlativa que incrementó su patrimonio construyendo en 1567 un molino y batán, así como una casa y dedicándose intensamente a la ganadería. En 1601 disponía de 110 cabezas de vacuno valorado en 170.406 maravedis y de las cuales un 77,8% estaban cedidas en aparcería a los vecinos de la feligresía, si bien gracias a la trata Rodrigo pudo ganar 143.718 entre 1578 y 1601. Escrituró como mínimo 154 protocolos entre 1546 y 1588 por un valor de un millón de maravedís y con una actividad anual de 3,58. Su hijo, Martín Becerra, llegó a superarlo entre 1589 y 1621 con 4,84 operaciones anuales también por valor de un millón y de las que el 60% fueron alodios y el 40% rentas. De forma que incluso en este caso la intermediación foral, siendo una estrategia clave, no superó en porcentaje la actividad estrictamente inversora -consiguiéndose de esta forma sólo el 50% de los cereales comprados, que eran cedidos sobre todo en arrendamientos-.

Según los datos de 1790, el 87,5% del patrimonio se había reunido por padre e hijo en los 75 años mediante entre 1546 y 1621.

Así pues, el grueso de la formación dominial de la hidalguía se concentra en dos o tres generaciones. También se constata el carácter secundario de la intermediación con la tierra en relación con las compraventas de tierras y rentas y la existencia de dos fases divididas por la primera gran anexión.

Detrás de estos procesos están verdaderos hombres de su tiempo, personalidades superlativas de intensa vida, bien conocedores de la pluma y la notaría pero lo suficientemente versátiles para representar individuos hiperactivos dedicados a las más diversas y variopintas labores. Eran los Esteban Tenreiro, Gómez Núñez de Gayoso, Francisco Vázquez de Quiroga o Rodrigo Fernández Becerra; verdaderos patriarcas de los pazos y personas que -consideraciones morales aparte- demostraron una ambición y capacidad económicas muy acordes con los parámetros de su época y poco relacionadas con la imagen absentista del hidalgo decimonónico. Como grupo sin duda marcaron época y protagonizaron uno de los mayores procesos de movilidad social de Galicia.

#### 4. La economía.

La estructura cobradora y administrativa primigenia de la hidalguía estaba centrada en el solar como centro cobrador y administrativo, pero conforme se diversificaron los dominios se alejaron de dicho centro produciéndose una desvinculación entre los lugares de cobro y administración, lo que corrió paralelo a la delegación de funciones en mayordomos muy poderosos y a la generalización del partido como circunscripción autónoma alejada de la casa. Esta desvinculación se debió a la absorción de nuevas Casas y al absentismo, creándose una estructura más desarrollada, aún sin exceder la simplicidad<sup>11</sup>.

La extrema división y escasa entidad de las percepciones decimales de San Fiz coinciden con las de la hidalguía gallega, grupo que a la vista de estos y otros ejemplos recibía buena parte de sus **ingresos** de percepciones forales o asimiladas, si bien la fabricación de hierro, arrendamiento de impuestos, o el trato con el ganado podían tener importancia capital en casos puntuales.

En 1790 el 79,39% de los hectolitros cobrados por San Fiz y agregadas eran de cereales y el 20,61% de vino, siendo escasos los ingresos en metálico y bastante el número de servicios. Las Casas iban desde las más importantes rondando los 500 hectolitros -San Fiz, Boedo o Ulloas-, a las más pequeñas que no alcanzaban los 100

---

<sup>11</sup> Remitimos al lector interesado en detallar esta estructura al esquema publicado en el número 3 de la presente revista in MÍGUEZ RODRÍGUEZ, Vitor Manuel; "Algunas consideraciones al respecto de la hidalguía gallega a través de la Casa de San Fiz de Asma y agregadas (1500-1800)"; p.208.

-Pena o Tarrío-. Algunos eran solares cerealíferos, básicamente del prelitoral, montaña y meseta lucense -Boedo, Ombreiro, Velesar...-; otros vitícolas y situados en los grandes valles e interfluvios -San Fiz, Tarrío, Vilafranca-, constatándose también un tipo urbano con gran cantidad de percepciones en metálico, y otro de carácter industrial.

Las contabilidades de la *pousa* San Fiz entre 1760 Y 1821 transmiten una cobranza media de 551 hectolitros -254,4 de centeno, 255,5 de trigo, 26,2 de trigo y 14,9 de castañas-, cuyo monto se alteraba de forma continua y brusca de un año para otro con oscilaciones de hasta el 35%. Varios aspectos son destacables al respecto:

A) Estas oscilaciones, muy frecuentes, se agudizaron a comienzos del XIX.

B) La renta a cobrar era un referente teórico, sobre todo en el caso del centeno. Este monto no se percibía ni en la corta, media o larga duración, pues un 18,5% de lo que se debería cobrar en especie nunca fue satisfecho.

C) Con el vino sucedía algo similar, si bien la renta teórica tenía validez pues esta era cobrada en la media duración con un mínimo desfase de un -2,6%.

D) En total los atrasos de un 25% eran muy frecuentes, los del 50% ocasionales y en casos extremos sólo se cobraba una cuarta parte.

E) En base a los precios de la comarca de Chantada se observa que en los años malos la *pousa* cobraba un 32,5% menos, mientras que en los óptimos el desfase negativo era de un -3,5%, lo que en el caso del vino implicaba un -12% y un + 1,2% respectivamente.

F) Las cantidades a cobrar en metálico eran reducidas y además muy variables: Entre 1760 y 1786 se pudo observar la importancia de los arrendamientos de casas y sotos -casi un 11%-; la trata de ganado -más de un 10%-; la misma cantidad de pequeñas ventas realizadas en el solar y sobre todo destaca entre un 30 y un 42% en concepto de atrasos

G) Lo cobrado por impagos era mayor en los años críticos pero sobretodo en los posteriores a modo de arrastre. Sorteando la habitual inconcreción de las fuentes cuantificamos los maravedis cobrados por atrasos entre 1760 y 1786 en 409 hectolitros de centeno, cuando lo que no fue satisfecho en el período fue de 1.275,5, lo que demuestra que por lo menos un tercio de lo impagado era recuperado en metálico, que podía rondar el 45%, pero no más de la mitad.

Así pues San Fiz acababa por cobrar en la media duración, tanto en especie como en dinero, aproximadamente el 90,75% de su renta en centeno, que de sumar la del vino alcanzaría el 95%, porcentaje que no evita concluir que la renta foral se manifiesta con un dinamismo y complejidad mucho mayores de lo que cabría esperar en un dominio estabilizado desde mediados del XVIII.

La comercialización del excedente proporcionaba unos ingresos que eran la base del saldo de la institución y cuyo análisis es complejo pues en sus contabilidades los mayordomos analizaban los cargos y los descargos de la Casa no como reflejo de sus

ingresos y gastos, sinó de las entradas y salidas de capital en la administración. Esto quiere decir que las **contabilidades** se hacían con criterios burocráticos y su alcance referenciaba el dinero que entraba y salía de la quinta para la administración, no su déficit o beneficio.

Un 80% de los gastos se distribuían por partes iguales entre los generales de la casa y los jornales y salarios, mientras que el 20% restante se dividía a la mitad entre el coste de la administración y las misas y pensiones.

El beneficio era importante y representaba una media de 1.957 ferrados de centeno en la segunda mitad del XVIII, pero las irregularidades y ocultaciones de la fuente no permiten “alegrías” al respecto, más allá de que el saldo era inestable, positivo y a veces muy importante. Así entre 1760 y 1804 la contraposición entre los 1.150.925 reales de cargo y los 750.435 de alcance definitivo colocaron el margen de beneficios en un 65,2%.

Los descuentos sobre lo cosechado previos a la **comercialización** eran variables: Boedo entre 1760 y 1769 detrajo un 14,43% para satisfacer pensiones al dominio directo; Vilafranca un 6,2% en lo mismo, pagos a cobradores -4,2%- y semilla -2%-; y San Fiz entre 1760 y 1821 tuvo retenciones de un 24,9%, por gastos de casa, pequeñas pensiones así como mermas y medidas. Lo que se le detraía al vino se debía al consumo en Lugo y San Fiz, si bien también las mermas y medidas tenían gran significación representando un 5,8 y un 3,7%.

La comercialización era automática, casi sin almacenamientos. El grueso de las operaciones no utilizaban la subasta y reflejan una media de 6,3 y 6,4 (Vid. TÁBLA 1) por cosecha de centeno y vino respectivamente. Las cantidades eran muy variables tanto en cantidad como en precios, y fueron temporalmente repartidas. Los diferenciales de precios eran de 2,18 para el pan 6,8 para el vino, y discriminando entre A) años inflacionistas y los que no lo eran, y B) años de cobranza escasa (como mínimo de un -25%) frente a los de óptima -de por lo menos más de un 5%- y eliminando del *test* las cifras extremas del comercio minorista, se observa que en los años de abundancia el mayordomo bajaba notablemente el precio conforme crecía la cantidad vendida, mientras que cuando la carestía era norma incluso transaccionando grandes cantidades, la fuerza del vendedor hacía que este no bajase demasiado el precio. Frente al centeno como cereal de la vida, el vino reflejaba la tendencia contraria.

En los años de coyuntura óptima la Casa incrementaba el producto puesto a la venta, pero al haber más excedente en el mercado este cotizaba a la baja, mientras que en años críticos la fuerza negociadora de los mayordomos hacía que el número de operaciones de venta igualase, aún vendiendo mucha menos cantidad, las efectuadas en años en los que había más *stock*. En ello influía claramente la capacidad negociadora del administrador, que por otra parte siempre fue más aguda en los años siguientes al inicio de su actividad para la Casa, lo que obliga a considerar el factor humano.

Tabla 1: comercialización del excedente de San Fiz: centeno y vino

AÑOS CON...	A	B	C	D	E	F	G	H
	CENTENO							
Precios altos	6,1	15,4	12,4	280/13,4	3	125	59,4	10.175,7
Cobros (Base-25%...)	6,5	14,9	12,2	280/13,1	2,6	118,6	59,4	9.394
Precios bajos	5,8	9	7,1	441/7,8	1,9	198,2	68,5	7.040,9
Cobros (Base 5%...)	7,5	5,4	4,8	433/4,8	0,6	234,8	72,2	4.882,6
	VINO							
Precios altos	5,5	53,5	43,6	167/48,5	10,1	161,2	65,6	18.198
Cobros (Base-25%...)	5,1	60	53,4	117/55,2	6,5	122,8	61,1	15.440,8
Precios bajos	7,6	30,1	23,8	143/25,7	6,3	166,3	66,1	8.590,2
Cobros (Base 5%...)	7,5	31,6	23,2	189/27,3	8,7	208,8	68,9	13.064

A: Número de operaciones; B: Precio más elevado; C: Precio más bajo; D: Operación más voluminosa (ferrados/cañados & precio); E: Diferencial entre precio más alto y más bajo; F: Hectolitros comercializados; G: Porcentaje del total cobrado puesto a la venta; H: Media de reales ganados en la comercialización por ejercicio.

(Según los datos señalados en las cuentas de la Casa de San Fiz y los precios de la comarca del Miño Medio. In Eiras Roel, Antonio; "Las cuentas de la granja cisterciense de Oleiros: Un intento de aproximación a la coyuntura agraria del Miño medio en el siglo XVIII", Jubilatío, T.1, Universidade de Santiago, 1987).

Los diferenciales de precios indican que estos eran mayores en años críticos, porcentuándose el potencial negociador del administrador para las épocas de crisis en un 36,6% y un 38% para centeno y vino respectivamente, de forma que en épocas óptimas el administrador demostraba su escasa maniobrabilidad en que no tenía opción de jugar con los precios, que únicamente marcaban un diferencial de 0,6 para el pan.

Así pues, en el caso del pan en los años de grandes cobranzas la Casa doblaba lo puesto a la venta -98,4% más-, pero los precios bajos y la escasa negociación de los mismos propiciaban un escaso margen de maniobra traducido en pocas operaciones de venta a bajos precios, de forma que a pesar de doblar lo vendido los beneficios se reducían a la mitad (-48%). De ahí que precios y renta cobrada fuesen los dos factores claves en la economía del dominio; reproduciendo el vino estos comportamientos si bien con menor intensidad.

Las cuentas de la *pousa* de Tarrío manifestaban la misma tendencia, y en relación con otras Casas lo más destacable sería lo siguiente:

Según las cuentas de 1739 y 1741 Boedo repetía las prácticas administrativas de San Fiz; basaba sus beneficios en la comercialización del cereal, con percepciones reducidas en dinero y con impagos de hasta un 20,5% en 1739.

Con la abadía de Cabanas se incide en las prácticas administrativas comentadas y la subordinación de un dominio menor frente a otro superior -Quintá- como sucedía entre San Fiz y Tarrío. A finales del XVIII el administrador acudía estacionalmente a Cabanas -Trives- y efectuaba la cobranza de 113 hectolitros de cereal en tres días,



transportandolo penosamente a Quiroga, donde se vendía en una sóla partida. Lo no pagado por año solía rondar entre el 7 y el 15%.

La serie vilafranquense entre 1788 y 1792 destaca porque la explotación directa representaba un 64% de lo obtenido por la Casa en especie, cultivandose cebada, trigo y sobre todo vino, que era el 50% de lo obtenido por la casagrande, con 1.234 reales de saldo medio que implicaba unos beneficios del 10,35%. El 50,6% eran gastos productivos y un 8,5% de cobranza, pues en esta Casa no regía la cláusula foral de pagar la renta en el solar señorial.

Las *pousas* de Meire y Bodán en la Terra Cha -Norte de Lugo- eran administradas conjuntamente y no atestiguan producción propia. Cobraban poquísimos en dinero y lo vinculaban todo a la cobranza del centeno. Al ser regidas desde Lugo los gastos se reducían a administración en un 94,7%, siendo sólo un 1,6% de los mismos dedicados a pensiones a directos dominios, y obteniéndose un elevado beneficio anual del 89%.

El cereal se vendía según las pautas ordenadas por el vinculero. Las operaciones de venta eran entre diez y veinte por ejercicio e incluso en los mismos meses podían implicar precios más altos en partidas mayores que en otras más reducidas, generalmente negociadas en las ferias de Vilalba y en las propias casas. La renta no satisfecha rondaba el 10% a comienzos del XIX.

Una serie de parcas contabilidades de entre 1752 a 1792 permitió descubrir sobre la herrería de Quintá que esta comenzaba su actividad en los meses de Noviembre o Diciembre, trabajando tan sólo 120 días por ser pobre de agua. Dos tercios de la producción lo eran de hierro, mientras que la restante comprendía herrajes y clavos. La importancia de las rentas agrarias era mínima al suponer tan sólo un 12,25% de lo obtenido por el dominio. Gran parte de la producción se comercializaba en comarcas próximas a un precio sin grandes oscilaciones hasta 1780, fecha que marcó el inicio de un incremento notable.

La producción registra una media de 758,8 quintales, si bien era muy irregular, tendiendo a la baja desde 1761. Sobre los factores productivos, por cada quintal de hierro producido la fábrica precisaba de 4,3 de vena y 7,3 de carbón, lo que equivalía por día a entre 80 y 100 sacos de esta materia.

Relacionando el precio del hierro en maravedís, el beneficio de la herrería y su producción en quintales se observa que el mismo seguía las pautas productivas, funcionando el precio del metal como elemento corrector, pero no determinante. Este era inversamente proporcional al del ferrado de centeno y estaba determinado por la diligencia de los diferentes administradores fundamentalmente.

La herrería ganaba 12.132 reales de media; cifra de la que los beneficios de San Fiz y Vilafranca sólo representaban un 8,25 y un 24,2% respectivamente.

Casos como este, el de la Casagrande de Vilafranca o de Boedo demuestran que entre la hidalguía hubo comportamientos económicos activos y emprendedores, sobre todo en la primera etapa de su Historia. En este sentido, el que muchos audaces vinculeros del XVI fuesen “traicionados” por sus descendientes no debe lastrar la imagen del grupo, ya que en puridad histórica no se puede enjuiciar el comportamiento económico de la hidalguía desde una sólo perspectiva, pues esta reflejó dos facetas: una activa y audaz durante los siglos XVI y XVII frente a otra conservadora durante los siglos XVIII y XIX.

## 5. Estilo de vida y casas.

El poder social de la hidalguía gallega puede ser estudiado desde múltiples perspectivas, destacando entre ellas la de la casa en minúscula, ya que esta como residencia de los vinculeros era un referente simbólico superior, lo que se ve en que dicho significativo generó otro término con significado diferente que fue el de Casa en mayúscula, como la institución suprema de un linaje.

El estudio de estos solares fue realizado en las 35 parroquias del ayuntamiento de Chantada, habida cuenta de la alta densidad solariega de este territorio y de su carácter geográficamente variopinto. En primer lugar, un exhaustivo trabajo de campo y el levantado de las plantas demostró que muchas construcciones eran verdaderos centros de explotación del entorno, por la envergadura de las fincas y de las dependencias auxiliares.

La estructura de la vivienda solía ser rectangular o cuadrada con corral interior con corredor, y no eran extrañas plantas irregulares que se prolongaban con tramos murales en torno a los cuales había dependencias diversas que se abrían a una finca, llegandose a casos extremos donde todo el recinto conformaba el urbanismo de un lugar entero.

Las casas solariegas localizadas fueron 61, duplicando la relación más optimista y número acorde con los 86 hidalgos residentes en 1762. Este dato podría indicar que el número de casas solariegas en Galicia fuese notablemente superior a las estimaciones más aventuradas.

Desde una perspectiva geográfica la zona montañosa de la *Terra de Chantada* sólo sumó once casas, un 18% del total cuando territorialmente es la mitad del ayuntamiento. Los valles interiores comprenden el 40% del territorio y el mismo porcentaje de casas, mientras que la zona de *ribeira*, aún siendo muy reducida, conserva sin embargo 36 fábricas de rango superior.

Las principales moradas de los hidalgos se reducen a dos tipologías: las casas y las *pousas*. Las primeras eran fábricas de aire popular, de pequeñas dimensiones,

aspecto rancio, indudable ascendencia histórica y con ciertos atributos nobiliarios a pesar de ser muy pequeñas. En ellas vivían los hidalgos más humildes de Chantada, lo cual se percibe en símbolos como escudos, chimeneas pinaculadas o palomares.

Las casas de gran envergadura y que desarrollaron recintos complejos al más puro estilo granjero eran las *pousas*; centros de explotación y administración del territorio, así como viviendas para el solaz y *repouso* de los señores. Estas exhiben uno o varios elementos solariegos que cuando tenían gran envergadura y calidad artística daban lugar a *pousas* que a la vez eran pazos. Eran casas de más de veinte varas y con un gran valor en arrendamiento; ciertamente escasas pero muy destacadas<sup>12</sup>, si bien a pesar de su magnificencia tenían un evidente aire agrario y funcional, con lo cual eran construcciones *pacegas* pero no palaciegas; es decir, son pazos, que no palacios; y para evitar la confusión semántica deben denominarse como *pousas*, ya que los palacios en sentido estricto en Galicia lo eran determinadas casas urbanas generalmente.

El término *pousa* es el más correcto desde una perspectiva histórica y arquitectónica. Es más integrador al combinar el carácter granjero y a la vez distinguido de estas construcciones, por otra parte evita confusiones con el concepto más distinguido de palacio, y además tuvo una utilización en la lengua oral y escrita, aún perdida, tanto o más pródiga que el de *pazo*.

No obstante, ni todos los solares conservados eran la vivienda de todos los hidalgos ni representan la mayoría de las construcciones del Antiguo Régimen por tres cuestiones: A) Desaparición de muchas casas viejas; B) Desnaturalización por modificaciones y obras; y C) Restauración y nuevas construcciones que implican que las casas conservadas hoy fueron las más sólidas y cuidadas de su tiempo, todo lo cual se percibe en que el catastro demuestra que muchas viviendas hidalgas eran mucho más pequeñas que las conservadas en el presente.

De hecho, las descripciones de casas realizadas durante el Antiguo Régimen, consultadas en la documentación del Consejo de las Órdenes (A.H.N.) transmiten una imagen harto sobria de los solares así como rancia y medieval, confirmando que la variedad intrínseca a la hidalguía se reflejaba en la arquitectura.

Los **interiores** variaban mucho desde una base común centrada en la cocina, bodega y las habitaciones. Eran muy frecuentes los sobrados y aposentos altos, así como las salas principales y los salones. Alrededor de estos se distribuían muchas de las habitaciones, por no haber casi pasillos. Destacando la frecuencia de habitaciones con dos cuerpos, es decir, con cubículos o trascámaras anexos; lo que incide en la individualización del espacio, que se refleja en una asignación funcional tenue para cada

---

<sup>12</sup> Aunque paradójicamente algunas ni siquiera figuran en los inventarios sobre el patrimonio de la comarca.

estancia, rayana en una multifuncionalidad que denota poca preocupación por la estética y la higiene.

Discriminado el mobiliaje y utensillaje de 28 *pousas* en ocho apartados -decoración, ocio, higiene, confort, descanso, gestión, manutención y laboreo-, se transmite una gran pobreza en decoración, la cual o no existía o se centraba en el salón principal. Sobre el ocio la pobreza derivaba en casi ausencia, incluso de libros; mientras que a la higiene se correspondía el 14,5% del mobiliario e utensillaje, fundamentalmente por la aparición de abundantes toallas, pañuelos, manteles y servilletas.

Lo relativo al bienestar comprendía un 9,7% de lo inventariado, y al descanso se dedicaba el 24,5% del mobiliario, aunque algunas casas tan sólo tuviesen un lecho o unos pocos catres, a pesar de lo cual la mayoría sobrepasaban las cien unidades, fundamentalmente ropa blanca. A su vez el 28,9% del mobiliaje y utensillaje guardaba relación con la cocina, mientras que al laboreo se dedicaban infinitos objetos que fueron referidos frecuentemente de forma muy abstracta e imprecisa, destacando los materiales relacionados con la labranza, la forja del metal y el transporte.

Así pues las casas hidalgas eran importantes centros de consumo de un acusado funcionalismo y con una gran austeridad que resultaba extensible a todas las tipologías, tanto las rurales como las urbanas. Por lo tanto el debate sobre el lujo y la civilización de las *pousas* gallegas se debe entablar en términos conservadores, pues estas casonas demostraban su simbolismo más en el exterior que en su interior.

A través de las contabilidades de San Fiz se pudo estudiar el **consumo**, siendo este básicamente de alimentos, materiales y servicios. A nivel de alimentos a través de tres períodos testigo entre 1760 y 1815 se observó la gran importancia de la carne de vaca -35% del total-, y de productos grasos -aceite y sebo- con el 15% del gasto, no siendo desdeñables las proporciones de sal, pescado, jamones y chocolate. Destaca la ausencia de frutas y verduras, posiblemente recolectadas, al igual que sucedía con el pan -cocido en casa-; la carne de pollo, que estaba ausente en los gastos del administrador por mor de los servicios, e incluso la de paloma, que debió de tener gran importancia, al igual que el abundante vino.

Sobre los materiales la compra de lino, arrees de mula y materias primas para la fragua de la casa representaban el 41% del total, predominando el carácter de materias primas de muchas de estas adquisiciones, lo que coloca a las *pousas* hidalgas como centros también de transformación y consumo de materiales diversos, próximos a la autosuficiencia.

Entendidos como un consumo los servicios más destacados eran los relativos a transporte, herraje de animales y administración de dominios. Sus pautas repetían el mismo esquema de la alimentación y los materiales; es decir: A) Consumo regular, si bien acentuado en el verano; B) supeditación de gastos a necesidades fundamentales;

C) cierta diversificación de lo adquirido, circunscrito a una minoría de productos y servicios frente a una mayoría de adquisición excepcional, y D) ausencia casi total de consumo conspicuo.

Un mayor desarrollo se apreciaba en las sedes centrales de los dominios, como la de Lugo para San Fiz durante el siglo XIX, época en la que mantuvo un corresponsal en Madrid de cuyo intenso trabajo y correspondencia se concluye con claridad el papel clave que jugaron las familias hidalgas del XIX en el proceso de universalización de modas y estilos metropolitanos en Galicia.

## 6. Hidalgos e hidalguía en Galicia.

Aunque todos los dueños de Casas eran señores no todos los que recibían este apelativo eran hidalgos. A su vez el concepto de hidalguía padecía importantes diferencias regionales<sup>13</sup> que obligan al conocimiento del criterio, o de los criterios que la determinaban en Galicia a fin de que través de los mismos se puedan conocer los de estratificación social.

Para tal cometido se procedió al análisis de los expedientes para la obtención de caballeros de la Orden Militar de Santiago, la más importante entre los gallegos<sup>14</sup>, y para entrar en la cual el pretendiente era sometido al juicio de numerosos vecinos y conocidos que respondían a un cuestionario del que la cuarta pregunta inquiría sobre la condición hidalga del aspirante.

En aras a profundizar en dicha pregunta fueron seleccionados 70 expedientes en base a los apellidos y al lugar de nacimiento, destacando fundamentalmente el hecho de que el pretendiente era tan sólo objeto de estos expedientes, mientras que el verdadero sujeto de los mismos era el linaje. Es decir, que a la hora de valorar a un candidato al hábito tan o más importante que sus virtudes o defectos lo eran los de sus familiares hasta el tercer grado.

Así pues, de los juicios vertidos sobre los linajes hidalgos, y después de validar la fuente previniendo sobre un excesivo mimetismo en las respuestas, se pasó a transformar los argumentos esgrimidos por los testigos en cifras, es decir, el discurso narrativo en factores sociológicos cuantificables, un total de 2.587 de 646 testigos distribuidos entre los años 1600 y 1800.

---

<sup>13</sup> Las cuales han asentado principios inequívocos entre la historiografía, como lo acientífico y falaz de expresiones como las de "hidalguía española".

Vid. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio; "La nobleza en la España del siglo XVIII"; *Señores y campesinos en la Península Ibérica. Siglos XVIII-XIX*, Crítica, Barcelona, 1991, p.2.

<sup>14</sup> Si bien tan sólo 258 caballeros gallegos consiguieron el hábito sobre 9.255 expedientes de toda España -es decir, el 2,7%-.

El análisis cuantitativo informó de 36 factores determinantes de hidalguía que se pueden reunir en ocho criterios principales (Vid. TABLA 2):

Tabla 2: Criterios determinantes de hidalguía en la Galicia del Antiguo Régimen

En %	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1501-1600	56,4	4,8	27,6	1,2	4,8	0	4	1,2	0
1601-1700	39,6	16,2	13,7	10,5	9,7	8,7	6	4,1	1,4
1701-1800	28	20,5	12,2	15,3	8	7,7	4,1	3,4	0,8
1801-1900	35,4	11,4	15,2	14,5	4,4	6,4	7,1	3	2,7
TOTAL	31,3	16,7	14,2	12,1	8,2	7,5	5,2	3,6	1,2

Claves: A (Opinión); B (Privilegios); C (Religión); D (Actividades); E (Linaje); F (Oficialidad); G (Sociabilidad); H (Señorío); I (Economía)

A) Opinión. Argumentos basados en la opinión que el pueblo se hacía del pretendiente, o en las pautas de comportamiento que tenían con el mismo. Eran justificaciones esgrimidas por el 31,3% de los testigos: Ser hidalgo (43,6%); tener fama (32,8); guardársele las preeminencias (12,5); comportarse con notoriedad (6,7); actuar positivamente (4,4) y apelativo de Don (0,1).

B) Privilegios. Disfrutar de privilegios era el segundo criterio esgrimido, utilizándose argumentos como no pagar impuestos (40,2); tener escudo (35,3); poseer enterramientos nobles (14,3); capilla particular (5,2); asiento preeminente en la iglesia (2,5); estar exento del servicio militar (2,3) o tener la potestad de guardar delinquentes (0,2).

C) Religión. No es un criterio en sentido estricto, sinó una condición *sine qua non* es imposible la hidalguía. Aún así era esgrimida por muchos gallegos.

D) Actividades. Hidalguía destacada por el desempeño de determinadas actividades como oficios públicos (33,6); cargos en el ejército (22,8); familiaturas en el Santo Oficio (20,7); cargos eclesiásticos (12,2) o mando de tropas en guerra (10,6).

E) Linaje. Equivalente a nobleza por parentesco, bien por venir de un solar importante (78,3); tener ascendencia noble (12,9); apellidos importantes (8,5) o tratamiento de parentesco con otros nobles (0,3).

F) Oficialidad. Constancia oficial de la hidalguía como haber pasado pruebas para las Órdenes Militares (45,1); figurar en padrones como hidalgo (32,8); admisión en colegios mayores (21,6) o posesión de ejecutoria (0,4).

G) Sociabilidad. Comportamientos típicamente hidalgos como el casamiento con nobles (44,1); relacionarse con títulos (36); participación en fiestas nobiliarias (12,9) o pertenecer a cofradías elitistas (7).

H) Señorío. Ser dueño de cotos jurisdiccionales o reflejar comportamientos señoriales: Ser señor de... (57), poseer beneficios (33,6); ejercer patronatos (8,6) o promover obras benéficas (0,8).

I) Economía. Poseer mucha hacienda o rentas (100).

Los argumentos utilizados y sus porcentajes confirman sin ambages como la opinión popular funcionaba como un férreo regulador social tan o más importante que el sustento documental, hasta el punto de que muchas pecheras demuestran un conocimiento tan exhaustivo de los linajes comarcanos que estos parecen constituirse en la verdadera “crónica rosa” de la Galicia moderna. Así pues tanto fama como notoriedad fueron decisivos a la hora de juzgar la hidalguía en Galicia, y de su protagonismo en el noroeste frente a otras regiones daban cuenta con sorpresa los oficiales castellanos. Así fue a lo largo de todo el Antiguo Régimen, época en la cual ni los criterios oficiales ni los económicos parecen haber ultrapasado el ámbito de lo residual.

En este sentido los comentarios de los oficiales pero también las cifras confirman la existencia de un modelo autóctono donde la hidalguía se constataba más por las sanciones populares que por las legales, si bien en Galicia de una forma abrumadora. Es por ello que la opinión popular asentó el más firme de los criterios, el de la hidalguía notoria, la que era asumida por la comunidad, no admitía discusión y siempre se asentaba en un carácter rancio y trasnochado, al atribuirse siempre más al linaje que al propio individuo. Y es que al justificar la hidalguía indefectiblemente se hablaba de abuelos, viejos fundadores, antiguos emparentamientos, blasones desgastados, casas con hiedra, almenas vigilantes... en definitiva, argumentos que sustentaban la línea, la cual producía la fama y reafirmaba la notoriedad con un mínimo de varias generaciones<sup>15</sup>, definiéndose así a alguien como superior y a una sociedad como estamental, muy poco permeable, de escasa movilidad vertical y en la que la hidalguía jugaba un papel estructural.

---

<sup>15</sup> Ninguna novedad presenta la Época Moderna al respecto. Ya en el siglo XII la hidalguía era adquirida por caballeros con caballo, lanza y escudo, aunque sólo a la cuarta generación de dicha actividad.

In. LÓPEZ FERREIRO, Antonio; *Fueros municipales de Santiago y su tierra*; Castilla, Madrid, 1975, p.20.